

D.N.I./PAS.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
17837761	ARTIGAS CORTES, JUAN JOSE.	5071-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
45295446	BARKANI ABDELKADER, ABDELMALIK EL.	5202-HOSPITAL COMARCAL DE MELILLA.	MELILLA.	MELILLA.
27224503	CABRERA YESARES, ANTONIO.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
7764901	CACERES ENCINAS, ANGEL.	5001-HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
5607800	CALATAYUD PEREZ, VICENTE.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
12215541	CAMPOS GUTIERREZ, JOSE MARIA DE.	4701-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
17426583	CARCELLER BENITO, FERNANDO.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
13103229	CASTILLA DIEZ, JOSE MANUEL.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
830115	DIAMANTOPOULOS FERNANDEZ, JORGE.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
7797517	DIAZ CASCAJO, PEDRO ANTONIO.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
5399368	DIEZ VALLE, RICARDO.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
24852292	ESTEBAN VERA, JUAN ANTONIO.	3001-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
19891033	FABREGAT SANCHE, JOSE.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
8846684	FERNANDEZ PORTALES, IGNACIO.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
24785407	GARCIA NAVARRETE, EDUARDO.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
1398106	GOMEZ LOPEZ, PEDRO A.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
42063615	GOMEZ PERALS, LUIS.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
17865187	GOMEZ SIERRA, ANTONIO C.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
27269994	GOMEZ-ANGULO GINER, JUAN CARLOS.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
7843168	GONCALVES ESTELLA, JESUS MARIA.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
43751642	GONZALEZ LEON, PEDRO JUAN.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
2628249	HERGUIDO BOVEDA, MARIA JOSEFA.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
50657745	HERNANDEZ MONEO, JOSE LUIS.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
5608874	HIDALGO HERRERA, VICENTE.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
9300903	HINOJOSA MENA-BERNAL, JOSE.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
16261712	IBÁÑEZ PLAGARO, FRANCISCO J.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
8784454	ISLA GUERRERO, ALBERTO.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
50834942	JEREZ FERNANDEZ, MARIA PILAR.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
192291	KUSAK, MARIA ELENA.	4701-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
30501608	LEY URZAIZ, LUIS.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
9714250	LORENZANA HONRADO, LUIS MIGUEL.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
7871721	MARTIN VELASCO, VICENTE.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
9305869	MARTINEZ RODRIGO, MARIA AURORA.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
397375	MATA GONZALEZ, PEDRO RAMON.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
16258471	ORTEGA ZUFIRIA, JOSE MANUEL.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
50838477	PASCUAL GARVI, JOSE MARIA.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
36025781	PASTOR ZAPATA, ANA.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
6972277	PAZ SOLIS, JOSE F.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
27434362	PIQUERAS PEREZ, CLAUDIO JOSE.	3001-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
24784808	PORRAS ESTRADA, LUIS FERNANDO.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
29093700	PRAT ACIN, LUIS RICARDO.	5001-HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
1119269	RIVERO MARTIN, BELEN.	2871-HOSPITAL NIÑO JESÚS.	MADRID.	MADRID.
5405528	RODRIGUEZ BOTO, GREGORIO.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
9761615	SANTAMARTA GOMEZ, DAVID.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
9250396	SARABIA HERRERO, M.ª ROSARIO.	4771-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
2416551	VAN POPTA, JOUKE SIEDS.	5071-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
50716387	ZIMMAN MANSFELD, HORACIO MARIO.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.

4036

ORDEN SCO/563/2005, de 18 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas, a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de

plazas de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/3736/2004, de 29 de octubre (B.O.E. del 16 de noviembre) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/2279/2004, de 6 de julio (B.O.E. de 9), corregida por Orden SCO/2354/2004, de 9 de julio (B.O.E. de 15) se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 4 de febrero

de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Microbiología y Parasitología, a los aspirantes que superando la fase de selección han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.—Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.—La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Microbiología y Parasitología en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y

será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio)

Madrid, 18 de febrero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Microbiología y Parasitología

NIF	Apellidos y nombre
5374683C	AGUIAR MERINO, JUAN MANUEL.
18192430M	AGUIRRE BERNAT, PEDRO MARIA.
8954399Q	ALAMO RODRIGUEZ, JUSTO MANUEL.
9267499V	ANTOLIN AYALA, M ISABEL.
33993338M	ARRIBI VILELA, ANA.
817751 D	BLAZQUEZ GARRIDO, ROSA MARIA.
51841930E	BONILLA HERNANDEZ, IGNACIO.
39857551T	BORRELL SOLE, NURIA.
1897709W	BUENDIA MORENO, BUENAVENTURA.
17712420M	CACHO CALVO, JUANA BEGOÑA.
5377369S	CANTON MORENO, RAFAEL MARIA.
16035954D	CARRANZA GONZALEZ, RAFAEL.
25139163W	CARRANZA RODRIGUEZ, ELIO JAVIER.
27511459D	CASADO OSORIO, JOSE LUIS.
2856173X	COBO REINOSO, F. JAVIER.
665669A	COGOLLOS AGRUÑA, M.ª ROSARIO.
8955503Q	CUADROS GONZALEZ, JUAN.
50694123F	CUETARA GARCIA, M.ª SOLEDAD.
11815735Z	DOMINGO GARCIA, DIEGO.
7210727C	ESCRIBANO GARAIZABAL, ELENA MARIA.
8831027Q	FAJARDO OLIVARES, MIGUEL.
800526B	FOLGUEIRA LOPEZ, M.ª DOLORES.
15851625W	FORTUN ABETE, JESUS.
11067987L	GALARRAGA GAY, M.ª CARMEN.
12730519L	GARCIA BRAVO, MOISES.
1115064R	GARCIA RODRIGUEZ, JULIO.
28699350L	GARDOÑO ESEVERRI, EUGENIO.
1397459W	GASPAR GASCO, M.ª DEL CARMEN.
18008106A	GIMENO CRESPO, CARMEN.
7215199F	GIMENO FERNANDEZ, M.ª CARMEN.
50430075E	GOMEZ HERNANDEZ, CESAR.
3799918L	GOMEZ HERRUZ, M.ª PEÑA.
51627892E	GONZALEZ PALACIOS, M.ª ROSARIO.
4164545G	GONZALEZ PRAETORIUS, ALEJANDRO.
678960T	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS.
51900728D	GUERRERO GOMEZ, M.ª DEL CARMEN.
9274981R	HERNANDEZ PEREZ, PURIFICACION.
11407277J	HIDALGO GARCIA, FLOR ISABEL.
24202247Z	IBÁÑEZ PEREZ, ROSARIO.
36069595Y	IGLESIA MARTINEZ, PEDRO AUGUSTO DE LA.
5643649R	ILLESCAS FERNANDEZ-BERMEJO, M.ª SOLEDAD.
16246505H	LADRON DE GUEVARA GARCIA, M.ª CONCEPCION.

NIF	Apellidos y nombre	NIF	Apellidos y nombre
25139357N	LOPEZ GOMEZ, CONCEPCION.	5226745H	PORTERO AZORIN, M. FRANCISCA.
13297257Z	LOPEZ MEDRANO, RAMIRO.	27493775N	QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO, CARMEN.
22635377L	MARIN ORS, MARIA AMPARO.	26449606C	RAMIREZ ALMAGRO, CRISTOBAL.
676957K	MARTINEZ RUIZ, MARIA ROCIO.	39324298W	RAMIREZ ROSALES, ANTONIO.
690737R	MARTIN-RABADAN CABALLERO, PABLO.	17866882E	RAMOS GERMAN, FCO. JAVIER.
80036723N	MEGIAS LOBON, GREGORIA.	28459699M	RAYA FERNANDEZ, CARMEN.
5903218S	MENASALVAS RUIZ, ANA ISABEL.	17709894D	REMACHA ESTERAS, M.ª ANTONIA.
4547230S	MILLAN PEREZ, ROSARIO.	7943707J	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUANA.
7824824V	MONTES MARTINEZ, ISAIAS.	9365308F	RODRIGUEZ PEREZ, M. MERCEDES.
18416731X	MORA REMON, FERNANDO.	5257852Y	ROIZ MESONES, MARIA PIA.
27425701H	MORENO GUILLEN, SANTIAGO.	51336533G	ROMANYK CABRERA, JUAN PEDRO.
7824575K	MUÑOZ CRIADO, SANTIAGO.	8685911F	ROMERO VIVAS, JOSE.
8825348H	MUÑOZ DEL REY, JOSE ROMAN.	5145474Y	SAINZ DE BARANDA CAMINO, CARIDAD.
17865053X	NAVARRO PARDOS, CARMEN.	17865556F	SANCHEZ ARROYO, RAFAEL.
5383353L	NAVAS ELORZA, ENRIQUE.	11764168J	SANCHEZ RIVAS, JOSE LUIS.
16791544A	NEBREDAS MAYORAL, TERESA M.	7453014W	SANCHEZ SILOS, ROSA MARIA.
27479952N	NUÑEZ TRIGUEROS, MARIA LUZ.	39321686N	SERRA FARELL, TERESA.
268899Y	ORDEN MARTINEZ, BEATRIZ.	276318L	SUAREZ MOYA, AVELINA.
9360618D	OTERO GUERRA, LUIS.	10574163M	TELENTI ASENSIO, MAURICIO.
12361434S	PADILLA ORTEGA, MARIA BELEN.	18017598L	TORRES SOPENA, LUIS.
5219128Z	PAEZ PEÑA, M.ª DEL MAR.	5403422D	VALDEZATE RAMOS, SYLVIA.
6209431Y	PAEDES REYES, PEDRO RICARDO.	11064458D	VIEJO DE LA GUERRA, JOSE GUILLERMO.
51368179W	PEREZ ELIAS, M.ª JESUS.	11064298X	VILLAR PEREZ, MARIA HENAR.
5369624K	PEREZ RIVILLA, JOSE ALFREDO.	17863462Y	VILLUENDAS USON, MARIA CRUZ.
13091069K	PEREZ-CECILIA CARRERA, ELISA.	50287345F	VIÑUELAS BAYON, JESUS MARIA.

ANEXO II**Asignación de plazas***Especialidad: F.E.A. Microbiología y Parasitología*

DNI/pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
5374683 18192430	AGUIAR MERINO, JUAN MANUEL. AGUIRRE BERNAT, PEDRO MARIA.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 1009-HOSPITAL CAMPO ARANUELO.	MADRID. NAVALMORAL DE LA MATA.	MADRID. CÁCERES.
8954399 9267499 33993338 817751	ALAMO RODRIGUEZ, JUSTO MANUEL. ANTOLIN AYALA, M.ª ISABEL. ARRIBI VILELA, ANA. BLAZQUEZ GARRIDO, ROSA MARIA.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA. 2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN. 0618-HOSPITAL DE LLERENA. 3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	LEAGANÉS. LEÓN. LLERENA. MURCIA.	MADRID. LEÓN. BADAJOZ. MURCIA.
51841930	BONILLA HERNANDEZ, IGNACIO.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
39857551	BORRELL SOLE, NURIA.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
1897709 17712420 5377369 16035954	BUENDIA MORENO, BUENAVENTURA. CACHO CALVO, JUANA BEGOÑA. CANTON MORENO, RAFAEL MARIA. CARRANZA GONZALEZ, RAFAEL.	2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA. 2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE. 2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 1313-COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	MADRID. GETAFE. MADRID. ALCÁZAR SAN JUAN.	MADRID. MADRID. MADRID. CIUDAD REAL.
25139163 27511459 2856173 665669 8955503	CARRANZA RODRIGUEZ, ELIO JAVIER. CASADO OSORIO, JOSE LUIS. COBO REINOSO, F. JAVIER. COGOLLOS GONZALEZ, M.ª ROSARIO. CUADROS AGUIRRE, JUAN.	5017-HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN. 2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES. 2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	CALATAYUD. MADRID. MADRID. MÓSTOLES. ALCALÁ DE HENARES.	ZARAGOZA. MADRID. MADRID. MADRID. MADRID.
50694123 5228085 11815735 7210727 8831027 800526 15851625 11067987 12730519 7823171 1115064 28699350 1397459	CUETARA GARCIA, M.ª SOLEDAD. DELGADO VAZQUEZ, RAFAEL. DOMINGO GARCIA, DIEGO. ESCRIBANO GARAIZABAL, ELENA MARIA. FAJARDO OLIVARES, MIGUEL. FOLGUEIRA LOPEZ, M.ª DOLORES. FORTUN ABETE, JESUS. GALARRAGA GAY, M.ª CARMEN. GARCIA BRAVO, MOISES. GARCIA GARCIA, M. INMACULADA. GARCIA RODRIGUEZ, JULIO. GARDUÑO ESEVERRI, EUGENIO. GASPAR GASCO, M.ª DEL CARMEN.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA. 2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE. 2872-HOSPITAL DE LA PRINCESA. 0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE. 0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA. 2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE. 2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN. 0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE. 3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA. 2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. 0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA. 2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	LEGANÉS. MADRID. MADRID. ALBACETE. BADAJOZ. MADRID. MADRID. AVILÉS. BURGOS. SALAMANCA. MADRID. BADAJOZ. MADRID.	MADRID. MADRID. MADRID. ALBACETE. BADAJOZ. MADRID. MADRID. ASTURIAS. BURGOS. SALAMANCA. MADRID. BADAJOZ. MADRID.
18008106	GIMENO CRESPO, CARMEN.	0907-HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.
7215199	GIMENO FERNANDEZ, M.ª CARMEN.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
50430075	GOMEZ HERNANDO, CESAR.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.

DNI/pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
3799918	GOMEZ HERRUZ, M.ª PEÑA.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
51627892	GONZALEZ PALACIOS, M.ª ROSARIO.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
4164545	GONZALEZ PRAETORIUS, ALEJANDRO.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
678960	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS.	1301-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
51900728	GUERRERO GOMEZ, M.ª DEL CARMEN.	3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
9274981	HERNANDEZ PEREZ, PURIFICACION.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
11407277	HIDALGO GARCIA, FLOR ISABEL.	3306-HOSPITAL ÁLVAREZ BUYLLA.	MIERES.	ASTURIAS.
24202247	IBÁÑEZ PEREZ, ROSARIO.	0501-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES.	ÁVILA.	ÁVILA.
36069595	IGLESIA MARTINEZ, PEDRO AUGUSTO DE LA.	3324-HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO.	JARRIO.	ASTURIAS.
5643649	ILLESCAS FERNANDEZ-BERMEJO, M.ª SOLEDAD.	1313-COMPLEJO HOSPITALARIO LA MANCHA CENTRO.	ALCÁZAR JUAN.	CIUDAD REAL.
16246505	LADRON DE GUEVARA GARCIA, M.ª CONCEPCION.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
25139357	LOPEZ GOMEZ, CONCEPCION.	2205-HOSPITAL DE BARBASTRO.	BARBASTRO.	HUESCA.
13297257	LOPEZ MEDRANO, RAMIRO.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
22635377	MARIN ORS, MARIA AMPARO.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
676957	MARTINEZ RUIZ, MARIA ROCIO.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
690737	MARTIN-RABADAN CABALLERO, PABLO.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
80036723	MEGIAS LOBON, GREGORIA.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
5903218	MENASALVAS RUIZ, ANA ISABEL.	3001-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
4547230	MILLAN PEREZ, ROSARIO.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
7824824	MONTES MARTINEZ, ISAIAS.	1003-HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
18416731	MORA REMON, FERNANDO.	1301-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
27425701	MORENO GUILLEN, SANTIAGO.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
7824575	MUÑOZ CRIADO, SANTIAGO.	3701-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.	SALAMANCA.	SALAMANCA.
8825348	MUÑOZ DEL REY, JOSE ROMAN.	1003-HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
17865053	NAVARRO PARDOS, CARMEN.	4403-HOSPITAL DE ALCANIZ.	ALCANIZ.	TERUEL.
5383353	NAVAS ELORZA, ENRIQUE.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
16791544	NEBRED A MAYORAL, TERESA M.	4201-HOSPITAL GENERAL DE SORIA.	SORIA.	SORIA.
27479952	NUÑEZ TRIGUEROS, MARIA LUZ.	3009-HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	LORCA.	MURCIA.
268899	ORDEN MARTINEZ, BEATRIZ.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
9360618	OTERO GUERRA, LUIS.	3307-HOSPITAL DE CABUEÑES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
12361434	PADILLA ORTEGA, MARIA BELEN.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
5219128	PAEZ PEÑA, M.ª DEL MAR.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
6209431	PAREDES REYES, PEDRO RICARDO.	3001-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
51368179	PEREZ ELIAS, M.ª JESUS.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
5369624	PEREZ RIVILLA, JOSE ALFREDO.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
17849395	PEREZ SAENZ, JOSE LUIS.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA MALLORCA.	DE BALEARES.
13091069	PEREZ-CECILIA CARRERA, ELISA.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
5226745	PORTERO AZORIN, M. FRANCISCA.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
27493775	QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO, CARMEN.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
26449606	RAMIREZ ALMAGRO, CRISTOBAL.	3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
39324298	RAMIREZ ROSALES, ANTONIO.	0701-HOSPITAL SON DURETA.	PALMA MALLORCA.	DE BALEARES.
17866882	RAMOS GERMAN, FCO. JAVIER.	4401-HOSPITAL GENERAL.OBISPO POLANCO.	TERUEL.	TERUEL.
7813736	RAMOS SANCHEZ, MARIA CARMEN.	4701-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
28459699	RAYA FERNANDEZ, CARMEN.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
17709894	REMACHA ESTERAS, M.ª ANTONIA.	0971-HOSPITAL SANTOS REYES.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.
7943707	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JUANA.	4901-HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA.	ZAMORA.	ZAMORA.
9365308	RODRIGUEZ PEREZ, M. MERCEDES.	3323-HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA OCHOA.	CANGAS NARCEA.	ASTURIAS.
5257852	ROIZ MESONES, MARIA PIA.	3907-HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA.	SANTANDER.
51336533	ROMANYK CABRERA, JUAN PEDRO.	2857-HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
8685911	ROMERO VIVAS, JOSE.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
5145474	SAINZ DE BARANDA CAMINO, CARIADAD.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
17865556	SANCHEZ ARROYO, RAFAEL.	0501-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES.	ÁVILA.	ÁVILA.
11764168	SANCHEZ RIVAS, JOSE LUIS.	0610-HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOS.

DNI/pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
7453014 39321686	SANCHEZ SILOS, ROSA MARIA. SERRA FARELL, TERESA.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA. 0701-HOSPITAL SON DURETA.	BADAJOS. PALMA DE MALLORCA. MADRID.	BADAZOZ. BALEARES. MADRID.
276318	SUAREZ MOYA, AVELINA.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	OVIEDO.	ASTURIAS.
10574163	TELENTI ASENSIO, MAURICIO.	3301-HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.	ALCAÑIZ. DON BENITO.	TERUEL. BADAJOS.
18017598 5403422	TORRES SOPENA, LUIS. VALDEZATE RAMOS, SYLVIA.	4403-HOSPITAL DE ALCAÑIZ. 0607-HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.	GIJÓN.	ASTURIAS.
11064458	VIEJO DE LA GUERRA, JOSE GUILLERMO.	3307-HOSPITAL DE CABUEÑES.	AVILÉS. ZARAGOZA. CÁCERES.	ASTURIAS. ZARAGOZA. CÁCERES.
11064298 17863462 50287345	VILLAR PEREZ, MARIA HENAR. VILLUENDAS USON, MARIA CRUZ. VIÑUELAS BAYON, JESUS MARIA.	3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN. 5001-HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.. 1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES..		

4037 *ORDEN SCO/564/2005, de 25 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas, a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Neurología, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 11 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Neurología de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2029/2004, de 14 de junio (B.O.E. del 25) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/2107/2004, de 29 de junio (B.O.E. de 30), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 10 de febrero de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Neurología, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos

o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Neurología en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18, 20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 25 de febrero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.